



SONORA Insulario

Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir

Editorial

Boletín No. 31

Septiembre de 2007

Para visitar la isla requieres realizar tu pago de derechos.

Para mayor información llámanos, con gusto te atenderemos.

Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir

Calle Isla del Peruano
esq. con calle Isla de
la Rasa s/n, Col.
Lomas de Miramar,
C.P. 85450, Guaymas,
Sonora. Tel. (622)221
0400 Fax (622) 221
0300
spmartir@conanp.gob.mx

**Comisión de Áreas
Naturales Protegidas**
Camino al Ajusco 200,
3er. piso, Delegación
Tlalpan, C.P. 14210.
México, D.F.
Tel: 01 (55)54497000/
03



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

Cuidando los recursos naturales

Para dar seguimiento a la primer reunión sobre “Vigilancia conjunta de la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir”, a principios de este mes se realizó la “3er. Reunión para la elaboración de un programa de inspección y vigilancia conjunta para esta Reserva”.

A la reunión asistieron directivos y representantes de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), del municipio de Hermosillo, del Centro de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES), de WWF Fondo Mundial para la Naturaleza y de Comunidad y Biodiversidad, A.C. (COBI).

Se trabajó sobre dos objetivos principales: Definir conjuntamente los términos de una propuesta de convenio de colaboración entre las instituciones involucradas para llevar a cabo la implementación de una estrategia de inspección y vigilancia conjunta para esta ANP. Además se dará comienzo a la elaboración de un Protocolo Jurídico Integral de Inspección y Vigilancia, este documento contendrá todas las atribuciones y leyes relacionadas con las instituciones encargadas de normar las actividades de turismo y pesca en el mar, y servirá para que la autoridad competente que se encuentre en el mar y presencie una actividad violatoria de alguna norma pueda sancionar en el sitio a quien la esté realizando.

Además de cumplir los objetivos anteriores, se acordó invitar al Comité Ambiental de la Procuraduría General de la República (PGR) ya que es una instancia fundamental para los asuntos penales.

También se invitará a la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Hermosillo y a la Dirección de Inspección y Vigilancia de CONAPESCA.